

ACTA N°02**FECHA:** Bogotá, 30 de septiembre de 2024**HORA:** 10:00 am**LUGAR:** Subdirección Local para la integración social de Kennedy

TEMA: Dar cumplimiento de las obligaciones de los acuerdos de corresponsabilidad y/o acciones afirmativas para la entrega, recepción y manejo integral de los residuos aprovechables generados por la entidad en el periodo comprendido entre el mes de Enero y el mes de Septiembre del 2024, con el propósito de verificar la socialización y suministro de los lineamientos ambientales en cuanto al manejo integral de los residuos sólidos a las organizaciones de recicladores.

ASISTENTES: Los asistentes son las personas firmantes de esta acta y constituyen parte del grupo reunido.

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a la socialización y suministro de lineamientos ambientales (PAIPAERS).
2. Verificación y aceptación de la no entrega y no recepción de beneficios económicos por el manejo de residuos aprovechables.
3. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Seguimiento a la socialización y suministro de lineamientos ambientales (PAIPAERS)

Las partes se reúnen y se adelanta el proceso de socialización del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de Residuos Sólidos (PAIPAERS) y sus respectivos formatos al reciclador de oficio de la unidad operativa con el fin de generar apropiación en el cuidado de lo público. Adicionalmente, se le suministra en magnético dichos lineamientos para su consulta, revisión e implementación.

2. Verificación y aceptación de la no entrega y no recepción de beneficios económicos por el manejo de residuos aprovechables.

Dando cumplimiento al acuerdo de corresponsabilidad Numero N°002-2024, **CLAUSULA TERCERA:** obligaciones de la Entidad numeral 3 indica: *"Certificar por medio de un acta anual que ningún servidor público se ha beneficiado económicamente o similar por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa"* y la **CLAUSULA CUARTA** numeral 10 obligaciones de la Organización que indica: *"Certificar por medio de un acta anual que no le han solicitado ni ha entregado beneficios económicos, en especie o similares a un servidor por la entrega de los residuos generados en la unidad operativa."* las partes se reúnen certificando y manifestando lo siguiente:

Nos reunimos el día de hoy:

Tabla 1. Unidades operativas.

NOMBRE DE UNIDAD OPERATIVA	NOMBRE DEL RESPONSABLE AMBIENTAL	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO
<u>ALQUERIA LA FRAGUA</u>	PAULA ANDREA CASTILLO	1.022.439.237	PROFESIONAL SOCIAL
<u>AMPARO CAÑIZALES</u>	EDNA LILIANA VARGAS RODRIGUEZ	1.013.589.370	PROFESIONAL SOCIAL
<u>BELLAVISTA</u>	YEIMI JOHANA AMADO ROMERO	1.032.359.280	PROFESIONAL SOCIAL
<u>EL AMPARO</u>	LUZ ADRIANA ORTIZ	52.265.255	PROFESIONAL SOCIAL
<u>LAGOS DE TIMIZA</u>	SUSANA CARDENAS MESA	1.130.668.647	PROFESIONAL SOCIAL
<u>MI SEGUNDO HOGAR</u>	VIVIANA CONSTANZA LOPEZ	1.032.370.053	PROFESIONAL SOCIAL
<u>PERPETUO SOCORRO</u>	YEIMI CATALINA QUIJANO BARRERA	1.012.398.317	PROFESIONAL SOCIAL
<u>SAUCEDAL</u>	PAOLA MARCELA GALLO VALERO	1.024.541.827	PROFESIONAL SOCIAL
<u>TIMIZA</u>	LEIDY LORENA BARAJAS FAGUA	1.032.376.510	PROFESIONAL SOCIAL
<u>VILLA LILIANA</u>	YUDI LORENA ROMERO RODRIGUEZ	1.032.411.605	PROFESIONAL SOCIAL

<u>VILLAS DE KENNEDY</u>	NUBIA JASMIN GOMEZ SANCHEZ	52.470.342	PROFESIONAL SOCIAL
--------------------------	----------------------------	------------	--------------------

y Lina Constanza Caldon identificada con cedula de ciudadanía 52.214.943, actuando en calidad de representante legal de la Organización de Recicladores Bioambiental Manifestamos que:

- Para el proceso de entrega y recepción de los residuos aprovechables generados en la(s) unidad(es) operativa(s) mencionadas en la "Tabla 1. Unidades operativas." de la localidad de Kennedy, NO se han solicitado, ni recibido beneficios económicos o similares, por parte de la organización de recicladores, ni por parte de funcionarios o contratistas de la SDIS.

Lo expuesto anteriormente, da cumplimiento a las obligaciones citadas en la presente acta y le aporta a la ejecución de la acción de control del riesgo de corrupción bajo el proceso de gestión ambiental "Posibilidad de recibir o entregar beneficios económicos u otros por el manejo de los residuos aprovechables generados por la entidad, ocasionando multas y sanciones por incumplimiento normativo, además de reducción en los ingresos económicos de los recicladores de oficio" bajo código RC-GA-001 del sistema de gestión de la Entidad.

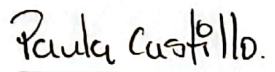
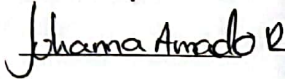
Con la firma de la presente acta, por las partes interesadas se da validez, a lo expuesto en la misma.

3. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
N/A	N/A	N/A

CONVOCATORIA. Vigencia 2024

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Paula Andrea Castillo	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Alquería La Fragua	
Edna Liliana Vargas Rodríguez	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Amparo Cañizales	
Yohana Amado Romero	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario Bellavista	
Luz Adriana Ortiz	Responsable Ambiental	Comedor Comunitario El Amparo	



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-002
Página 4 de 4

Susana Cárdenas Mesa
Viviana Constanza López
Yeimi Catalina Quijano Barrera
Paola Marcela Gallo Valero
Leidy Lorena Barajas Fagua
Yudi Lorena Romero Rodríguez
Nubia Jasmín Gómez Sánchez
Lina Constanza Caldon

Responsable Ambiental
Responsable Ambiental
Responsable Ambiental
Responsable Ambiental
Responsable Ambiental
Responsable Ambiental
Representante Legal de organización de recuperadores

Comedor Comunitario Lagos de Timiza
Comedor Comunitario Mi Segundo Hogar
Comedor Comunitario Perpetuo Socorro
Comedor Comunitario Saucedal
Comedor Comunitario Timiza
Comedor Comunitario Villa Liliana
Comedor Comunitario Villas de Kennedy
Organización de Recicladores Bioambiental

Susana Cárdenas
Viviana Constanza
Yeimi Catalina Quijano Barrera
Paola Marcela Gallo Valero
Leidy Lorena Barajas
Yudi Lorena Romero
Nubia Jasmín Gómez
Lina Constanza Caldon

Elaboró: Ginneth Peña Casallas
Revisó: Rafael Gomez Bedoya

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.